

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 01/06/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Seguridad Vial y Gestión del Riesgo que debe cumplir la empresa prestadora de servicios de transporte de carga, taxis y pasajeros, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, incidentes viales y daños a personas, bienes y al medio ambiente durante la ejecución de las actividades contratadas. Así mismo, garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SST y de los lineamientos establecidos por la UT RED CULTURAL 2026.

2. ALCANCE

El presente documento aplica a todas las empresas de transporte de carga, taxis y pasajeros que presten servicios para la organización, incluyendo sus trabajadores directos, conductores, auxiliares, personal administrativo, vehículos propios, afiliados o subcontratados, así como todas las actividades relacionadas con la movilización de personas, transporte de mercancías, cargue, descargue, embarque y desembarque de pasajeros, desarrolladas en zonas urbanas, rurales e intermunicipales.

3. NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

La empresa contratista deberá demostrar cumplimiento de la normatividad colombiana vigente aplicable a Seguridad y Salud en el Trabajo, Transporte y Seguridad Vial, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1401 de 2007, la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, la Ley 1503 de 2011, la Resolución 40595 de 2022 relacionada con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), la Ley 336 de 1996, el Decreto 1079 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Asimismo, deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema General de Seguridad Social Integral y la legislación laboral vigente.

4. REQUISITOS GENERALES DE SST (Documentos generales de la empresa en SST)

- Política de SST.
- Certificación de implementación del SG-SST Superior al 85%
- Autoevaluación de estándares mínimos vigente Superior al 85% de la ARL y Ministerio del Trabajo
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Plan de emergencias.
- Evidencia de conformación de COPASST o Vigía SST.
- Evidencia de conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- Certificación de afiliación a ARL.
- Matriz de elementos de protección personal.
- Programa de capacitación en riesgo público.
- Plan de manejo de seguridad vial (PESV)

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 01/06/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

- Programa de capacitación donde se incluya el tema de seguridad vial
- Inventario de vehículos y conductores autorizados.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL COLABORADOR

El proveedor garantizará que la entrega de la siguiente documentación por persona:

- Afiliación vigente a EPS, ARL y AFP.
- Licencia de conducción vigente según la categoría requerida.
- Examen médico ocupacional vigente con énfasis psico-sensométrico.
- Certificados de formación en SST y seguridad vial.
- Capacitación en manejo defensivo y prevención de riesgos.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos.
- Cumplimiento de normas de tránsito y procedimientos internos.
- Reporte oportuno de actos, condiciones inseguras e incidentes
- Certificado de antecedentes judiciales (Procuraduría, contraloría, policía)
- Inducción SST de la empresa

6. REQUISITOS DE VEHICULOS UTILIZAR EN LA OPERACIÓN

- Licencia de tránsito vigente.
- SOAT vigente.
- Revisión técnico-mecánica vigente.
- Tarjeta de operación vigente cuando aplique.
- Pólizas contractuales y extracontractuales vigentes.
- Inspección pre operacional diaria documentada.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Extintor vigente.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Kit de carretera completo.
- Cinturones de seguridad operativos.
- Luces, frenos y sistema de dirección en correcto funcionamiento.
- Registros de mantenimiento e inspecciones disponibles.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 01/06/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

7. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCION

La empresa deberá planificar y ejecutar sus operaciones garantizando condiciones seguras para trabajadores, pasajeros, terceros y bienes transportados. Para ello, deberá realizar la identificación y control de los riesgos asociados a cada servicio, considerando aspectos como rutas, condiciones climáticas, estado de las vías, horarios de operación, condiciones de seguridad pública y características de la carga o de los pasajeros transportados.

Durante la ejecución de las actividades, los conductores deberán cumplir las normas de tránsito, respetar los límites de velocidad, utilizar los elementos de seguridad exigidos, abstenerse de conducir bajo efectos de alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que afecten sus capacidades y acatar los procedimientos internos establecidos por la empresa.

La organización deberá implementar controles para prevenir la fatiga y somnolencia de los conductores, estableciendo jornadas laborales seguras, pausas activas, periodos de descanso adecuados y seguimiento permanente a los riesgos asociados a la conducción prolongada.

Cuando las actividades involucren cargue y descargue de materiales o mercancías, deberán aplicarse procedimientos seguros de trabajo, garantizando la utilización de ayudas mecánicas cuando sea necesario, el aseguramiento adecuado de las cargas y la protección de los trabajadores frente a riesgos ergonómicos, locativos y de caída de objetos.

Asimismo, la empresa deberá contar con procedimientos para la atención de emergencias, reporte e investigación de incidentes y accidentes, seguimiento a las acciones correctivas y evaluación periódica de los indicadores de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, promoviendo la mejora continua de la gestión preventiva.

8. Control de cambios

FECHA	ELABORO	OBSERVACION
01/06/2026	Víctor Julio Osorio Profesional Senior SST	Creación del documento